

REGLAMENTO 28 TRAIL KIDS

28 TRAIL – PRIMERA EDICIÓN

Organiza: Municipalidad de 28 de Noviembre

Modalidad: Recreativa y lúdica – No competitiva

Participantes: Niños y niñas de 5 años a 13 años inclusive.

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

El 28 Trail Kids es una propuesta recreativa y lúdica, creada para que niños y niñas puedan disfrutar de una experiencia de movimiento, juego y contacto con la naturaleza dentro del marco del 28 Trail.

La actividad busca fomentar hábitos saludables, la participación, el compañerismo y el acercamiento al trail running desde una experiencia adaptada a las infancias.

No tendrá carácter competitivo. El objetivo no será determinar quién llega primero, sino que todos los niños y niñas puedan participar, divertirse y completar la propuesta de acuerdo con sus posibilidades.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar niños y niñas desde los 5 hasta 13 años inclusive, previamente inscriptos y autorizados por su padre, madre o tutor/a legal.

La organización podrá dividir a los participantes en grupos de acuerdo con sus edades, con propuestas, recorridos y distancias adaptadas a cada grupo.

Esta división tendrá únicamente fines organizativos, recreativos y de seguridad, y no constituirá categorías competitivas.

3. INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN

La inscripción será obligatoria, personal e intransferible.

Todo menor deberá contar con la autorización de su padre, madre o tutor/a legal.

Al realizar la inscripción, el adulto responsable deberá aceptar el presente reglamento, la autorización de participación, el deslinde de responsabilidad y las condiciones correspondientes al uso de imagen.

El adulto responsable deberá permanecer presente durante el desarrollo de la actividad.

4. MODALIDAD RECREATIVA Y LÚDICA

El 28 Trail Kids no es una competencia.

La actividad podrá incluir pequeños recorridos, estaciones, juegos, obstáculos adaptados, desafíos motrices y otras propuestas recreativas acordes a las edades de los participantes.

No habrá cronometraje, clasificación por tiempos, posiciones ni podios competitivos.

Las largadas podrán organizarse por grupos de edad y de manera escalonada para garantizar la seguridad y una mejor experiencia para los participantes.

Cada niño o niña podrá realizar la actividad respetando su propio ritmo y sus posibilidades.

6. RECORRIDOS Y ACTIVIDADES

Los recorridos, distancias y actividades serán adaptados según las edades de los participantes.

La organización podrá modificar recorridos, distancias, estaciones o dinámicas cuando las condiciones climáticas, de seguridad u organización así lo requieran.

Los participantes deberán respetar las indicaciones del personal de la organización, voluntarios, personal de seguridad y asistencia.

7. ACOMPAÑAMIENTO

Los niños y niñas estarán acompañados y supervisados durante el desarrollo de la actividad por personal y/o voluntarios designados por la organización.

Según la edad de los participantes y las características de cada propuesta, la organización podrá permitir o solicitar el acompañamiento de un adulto responsable.

8. SEGURIDAD Y ASISTENCIA

La seguridad y el bienestar de los niños y niñas serán prioritarios durante toda la actividad.

Ante una caída, lesión, malestar o cualquier situación que pueda comprometer la seguridad de un participante, la organización podrá interrumpir su participación y solicitar la asistencia correspondiente.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El padre, madre o tutor/a legal declara, según su conocimiento, que el menor se encuentra en condiciones adecuadas para participar de una actividad física recreativa de estas características.

El adulto responsable deberá comunicar a la organización cualquier información que considere relevante para la participación segura del menor.

10. RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES

Al tratarse de una propuesta recreativa y lúdica, todos los niños y niñas serán considerados participantes por igual.

No habrá ganadores ni premiación por posiciones.

La organización podrá entregar a todos los participantes una medalla finisher, reconocimiento y/o elementos correspondientes al kit del 28 Trail, celebrando su participación y la experiencia compartida.

11. USO DE IMAGEN

Al momento de la inscripción, el padre, madre o tutor/a legal podrá autorizar la toma y utilización de fotografías y registros audiovisuales realizados durante el evento para fines institucionales y de difusión relacionados con el 28 Trail y la Municipalidad de 28 de Noviembre.

12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en el 28 Trail Kids implica que el padre, madre o tutor/a legal ha leído y aceptado las condiciones establecidas en el presente reglamento.